

14 NOV 2022

Fecha de
Elaboración: 07/11/2022

Jefe inmediato: Ing. Inés Arredondo Hernández

RUC: _____

Consecutivo
por Área: RN/0152/2022

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: NAFATE MORENO ARMANDO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0815/2022

Periodo: 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

Lugar: Diversos lugares del municipio de Cintalapa y Arriaga, Chiapas, Chiapas

Objeto de la Comisión: Realizar recorrido en diversos lugares del municipio de Cintalapa, Chiapas, así como emitir dictamen pericial en las oficina de la Fiscalía General de la República, con sede en la ciudad de Arriaga, Chiapas..

SINTESIS: Con fecha 03 de noviembre de 2022, en coordinación con el Ing. Manuel de Jesus Cruz López, nos trasladamos al municipio de Cintalapa, Chiapas para llevar a cabo recorrido de vigilancia y posteriormente continuamos al municipio de Arriaga, Chiapas para toma de datos y poder emitir el dictamen pericial por el transporte de madera, levantandose para mayor constancia acta de hechos.

Conclusión: Se cumplio con la comisión encomenda.

Resultados Obtenidos: Se levantó acta de hechos de recorrido.

Contribución: Presencia institucional en la zona para inhibir y combatir los delitos en materia forestal.

Atentamente

Armando Nafate Moreno

Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Beltrán Efrén Ortiz Miguere

ENCARGADO GENERAL DE LA COORDINACION
DE ACCIONES DE LA SIRN

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/14.3/8C.17.4/0815/2022
Expediente No. PFFPA/14.3/8C.17.4/0002-2022
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 01 de noviembre del año 2022

Ing. Armando Náfate Moreno
Inspector Federal, adscrito a la Subdelegación de
Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de
Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el
Estado de Chiapas

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el **día 03 de noviembre de 2022**, para realizar recorrido en diversos lugares del municipio de Cintalapa, Chiapas, así como emitir dictamen pericial relacionado con La **CEDULA VII-2 ARRIAGA Y** carpeta de investigación **FED/CHIS/ARR/0001781/2022**, de fecha 31 de octubre de 2022 en las oficina de la **Fiscalía General de la República, con sede en la ciudad de Arriaga, Chiapas**, para la comisión será utilizado el vehículo oficial con número económico CHIS002, marca Nissan, tipo pick-up, modelo 2020, con placas de circulación NTC6588, Propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 66 párrafo primero, segundo, tercero y cuarto, fracciones II, III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLII, XLIX y LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federación el 27 de julio de 2022.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCION AMBIENTAL EN CHIAPAS.

de conformidad con el nombramiento expedido por la C Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número PFFPA/1/005/2022, de fecha veintiocho de Julio de dos mil veintidós y con fundamento en el artículo 43 fracción XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

C. c. p. Archivo/expediente.
I*IAH/BEOM/ANM

